



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HUESPED DE HONOR Dr. Diego Ramiro Guelar

VISTO:

Que en el marco de la **Jornada de análisis internacional: El Poder Talibán, sus consecuencias globales**, organizadas por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho, a realizarse virtualmente el día 1 de septiembre del corriente año, disertará el **Dr. Diego Ramiro Guelar**;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Diego Ramiro Guelar** concluyó sus estudios de Derecho en la Universidad de Nacional de Buenos Aires, de la que egresó en el año 1971;

Refiere una extensa carrera profesional y pública, habiéndose desempeñado en los servicios exteriores de la Nación, como Embajador de la República Argentina en la Unión Europea (1989); Brasil (1996); Estados Unidos en dos ocasiones (1992 y 2002), China (2015), y;

Asimismo, fue Diputado de la Nación Argentina y Secretario de Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación de la provincia de Buenos Aires;

Debe mencionarse también su desempeño como Presidente en la Fundación Banco Ciudad de Buenos Aires y Vicepresidente de la Asamblea General de Instituto sobre las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA);

Es autor de numerosos libros, entre lo que pueden señalarse: *El pueblo nunca se equivoca: los dirigentes a veces sí... (1988)*; *El robo de la Gioconda: una historia argentina (2004)*; *La invasión silenciosa: El desembarco chino en América del Sur (2013)*. A más de ello ha participado como columnista de diversos medios, tanto nacionales como extranjeros;

Por todo ello;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al **Dr. Diego Ramiro Guelar**, quien disertará el día 01 de septiembre del corriente año, en el marco de la **Jornada de análisis internacional: El Poder Talibán, sus consecuencias globales**, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.